



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A DICIEMBRE DE 2017 (EN PESOS)

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCION/ CONVENIO- CONAGUA (Art. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
CALAKMUL	31/01/2017	\$ 1,337,893.00	\$ 16,054,661.00	\$ -	\$ 1,337,893.00	\$ 16,054,661.00
	02/03/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	31/03/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	28/04/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	31/05/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	30/06/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	31/07/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	31/08/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	29/09/2017	\$ 1,337,888.00		\$ -	\$ 1,337,888.00	
	31/10/2017	\$ 1,337,888.00			\$ 1,337,888.00	
	31/11/2017	\$ 1,337,888.00			\$ 1,337,888.00	
	13/12/2017	\$ 1,337,888.00			\$ 1,337,888.00	
CALKINI	31/01/2017	\$ 2,661,138.00	\$ 31,933,660.00	\$ -	\$ 2,661,138.00	\$ 31,933,660.00
	02/03/2017	\$ 2,661,142.00		\$ -	\$ 2,661,142.00	
	31/03/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	28/04/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	31/05/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	30/06/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	31/07/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	31/08/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	29/09/2017	\$ 2,661,138.00		\$ -	\$ 2,661,138.00	
	31/10/2017	\$ 2,661,138.00			\$ 2,661,138.00	
	31/11/2017	\$ 2,661,138.00			\$ 2,661,138.00	
	13/12/2017	\$ 2,661,138.00			\$ 2,661,138.00	
CAMPECHE	31/01/2017	\$ 13,321,695.00	159,860,344.00	\$ -	\$ 13,321,695.00	\$ 158,504,117.00
	02/03/2017	\$ 13,321,696.00		\$ 1,356,227.00	\$ 11,965,469.00	
	31/03/2017	\$ 13,321,698.00		\$ -	\$ 13,321,698.00	
	28/04/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	31/05/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	30/06/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	31/07/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	31/08/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	29/09/2017	\$ 13,321,695.00		\$ -	\$ 13,321,695.00	
	31/10/2017	\$ 13,321,695.00			\$ 13,321,695.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A DICIEMBRE DE 2017 (EN PESOS)

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCION/ CONVENIO- CONAGUA (Art. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
	30/11/2017	\$ 13,321,695.00			\$ 13,321,695.00	
	13/12/2017	\$ 13,321,695.00			\$ 13,321,695.00	
CANDELARIA	03/02/2017	\$ 2,065,339.00	\$ 18,588,055.00	\$ -	\$ 2,065,339.00	\$ 18,588,055.00
	02/03/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	31/03/2017	\$ 2,065,341.00		\$ -	\$ 2,065,341.00	
	28/04/2017	\$ 2,065,341.00		\$ -	\$ 2,065,341.00	
	31/05/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	30/06/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	31/07/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	31/08/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	29/09/2017	\$ 2,065,339.00		\$ -	\$ 2,065,339.00	
	31/10/2017	\$ 2,065,339.00			\$ 2,065,339.00	
	30/11/2017	\$ 2,065,339.00			\$ 2,065,339.00	
	13/12/2017	\$ 2,065,339.00			\$ 2,065,339.00	
	CARMEN	31/01/2017		\$ 11,687,366.00	\$ 139,746,417.00	
02/03/2017		\$ 11,687,366.00	\$ -	\$ 11,687,366.00		
31/03/2017		\$ 11,687,366.00	\$ -	\$ 11,687,366.00		
28/04/2017		\$ 11,687,369.00	\$ -	\$ 11,687,369.00		
31/05/2017		\$ 11,687,369.00	\$ 500,682.00	\$ 11,186,687.00		
30/06/2017		\$ 11,687,366.00	\$ -	\$ 11,687,366.00		
31/07/2017		\$ 11,687,366.00	\$ -	\$ 11,687,366.00		
31/08/2017		\$ 11,687,366.00	\$ 1,481,566.00	\$ 10,205,800.00		
29/09/2017		\$ 11,687,366.00	\$ -	\$ 11,687,366.00		
31/10/2017		\$ 11,687,366.00		\$ 11,687,366.00		
30/11/2017		\$ 11,185,385.00	\$ 501,981.00	\$ 10,683,404.00		
13/12/2017		\$ 11,687,366.00		\$ 11,687,366.00		
CHAMPOTÓN		31/01/2017	\$ 4,247,692.00	\$ 50,972,306.00		\$ -
	02/03/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	31/03/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	28/04/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	31/05/2017	\$ 4,247,694.00	\$ -		\$ 4,247,694.00	
	30/06/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	31/07/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	31/08/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	29/09/2017	\$ 4,247,692.00	\$ -		\$ 4,247,692.00	
	31/10/2017	\$ 4,247,692.00			\$ 4,247,692.00	
	30/11/2017	\$ 4,247,692.00			\$ 4,247,692.00	
	13/12/2017	\$ 4,247,692.00			\$ 4,247,692.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A DICIEMBRE DE 2017 (EN PESOS)

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCIÓN/ CONVENIO- CONAGUA (Art. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
ESCÁRCEGA	31/01/2017	\$ 2,756,029.00	\$ 32,991,714.00	\$ -	\$ 2,756,029.00	\$ 32,596,003.00
	28/02/2017	\$ 2,756,029.00		\$ 158,119.00	\$ 2,597,910.00	
	31/03/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
	28/04/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
	31/05/2017	\$ 2,756,029.00		\$ 77,304.00	\$ 2,678,725.00	
	30/06/2017	\$ 2,756,034.00		\$ -	\$ 2,756,034.00	
	31/07/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
	31/08/2017	\$ 2,756,029.00		\$ 79,649.00	\$ 2,676,380.00	
	29/09/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
	31/10/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
	30/11/2017	\$ 2,675,390.00		\$ 80,639.00	\$ 2,594,751.00	
	13/12/2017	\$ 2,756,029.00		\$ -	\$ 2,756,029.00	
HECELCHAKÁN	08/02/2017	\$ 1,469,964.00	\$ 17,639,567.00	\$ -	\$ 1,469,964.00	\$ 17,639,567.00
	02/03/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	31/03/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	28/04/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	31/05/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	30/06/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	31/07/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	31/08/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	29/09/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	31/10/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
	30/11/2017	\$ 1,469,964.00		\$ -	\$ 1,469,964.00	
13/12/2017	\$ 1,469,963.00	\$ -	\$ 1,469,963.00			
HOPELCHÉN	31/01/2017	\$ 1,887,465.00	\$ 22,649,588.00	\$ -	\$ 1,887,465.00	\$ 22,649,588.00
	02/03/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	31/03/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	28/04/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	31/05/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	30/06/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	31/07/2017	\$ 1,887,470.00		\$ -	\$ 1,887,470.00	
	31/08/2017	\$ 1,887,468.00		\$ -	\$ 1,887,468.00	
	29/09/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	31/10/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
	30/11/2017	\$ 1,887,465.00		\$ -	\$ 1,887,465.00	
13/12/2017	\$ 1,887,465.00	\$ -	\$ 1,887,465.00			
	31/01/2017	\$ 422,255.00	\$ -	\$ 422,255.00		
	28/02/2017	\$ 422,255.00	\$ 9,029.00	\$ 413,226.00		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A DICIEMBRE DE 2017 (EN PESOS)

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCION/ CONVENIO- CONAGUA (Art. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
PALIZADA	31/03/2017	\$ 422,255.00	\$ 5,067,069.00	\$ -	\$ 422,255.00	\$ 5,058,040.00
	28/04/2017	\$ 422,255.00		\$ -	\$ 422,255.00	
	31/05/2017	\$ 422,255.00		\$ -	\$ 422,255.00	
	30/06/2017	\$ 422,255.00		\$ -	\$ 422,255.00	
	31/07/2017	\$ 422,255.00		\$ -	\$ 422,255.00	
	31/08/2017	\$ 422,257.00		\$ -	\$ 422,257.00	
	29/09/2017	\$ 422,260.00		\$ -	\$ 422,260.00	
	31/10/2017	\$ 422,257.00			\$ 422,257.00	
	30/11/2017	\$ 422,255.00			\$ 422,255.00	
	13/12/2017	\$ 422,255.00			\$ 422,255.00	
TENABO	01/02/2017	\$ 501,990.00	\$ 6,023,893.00		\$ 501,990.00	\$ 6,023,893.00
	02/03/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	31/03/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	28/04/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	31/05/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	30/06/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	31/07/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	31/08/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	29/09/2017	\$ 501,990.00			\$ 501,990.00	
	31/10/2017	\$ 501,993.00			\$ 501,993.00	
	30/11/2017	\$ 501,995.00			\$ 501,995.00	
13/12/2017	\$ 501,995.00		\$ 501,995.00			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

L. E. MANUEL PINZÓN SANCHEZ
DIRECTOR DE EGRESOS

C. P. GUADALUPE ESTHER CARDENAS GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C. P. AMERICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

Ley de Coordinación Fiscal Art. 37: ...Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

Ley de Coordinación Fiscal Art. 33, Apartado B, Inciso a): Corresponde a los municipios y demarcaciones territoriales hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficiales de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

¹ Ley de Coordinación Fiscal Art. 51: Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de esta Ley correspondan a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en este artículo.


TESORERIA MUNICIPAL

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017	
Cuarto Trimestre	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
OBLIGACIONES FINANCIERAS	17,722,307.04
SEGURIDAD PÚBLICA	800,000.00


LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL


PROF. GERARDO SALVADOR ACOSTA CAN
SINDICO DE HACIENDA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2015 2018
TESORERIA MUNICIPAL
HOP CAM

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113- Sueldos base al personal permanente	292,487.00
132- Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	34,123.00
134-compensaciones	9,808.00
144- Aportacion para el seguro de gastos medicos del personal	150,000.00
211-Materiales, utiles u equipos menores de oficina	11,365.00
212- Materiales y utiles de impresión y reproduccion	277,704.00
221- Productos alimenticios para personas	101,638.00
246- Material eléctrico y electrónico	242,740.00
248- Materiales complementarios	13,349.00
249- Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	115,392.00
253- Medicinas y productos farmacéuticos	282,628.00
261- Combustibles, lubricantes y aditivos	177,064.00
311- Energia Electrica	12,329,800.00
314-Telefonia Tradicional	107,591.00
323- arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion	46,400.00
355- Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	299,256.00
357- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	13,705.00
399- Otros servicios generales	1,243,218.00
515- Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	32,596.00
541- Vehiculos y equipos terrestre	104,880.00
569- Otros equipos bienes inmuebles	41,500.00
991- ADEFAS	127,416.00

LCP. FRANCISCO FERNANDO LOPEZ CHAN
TESORERO MUNICIPAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

14. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Municipio de Champotón	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN ejercicio 2017	
Período (4to Trimestre) 2017	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS (1412)	3'326,116.21
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (3111)	10'321,177.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (9911)	530,256.46
IMPUESTOS Y DERECHOS (3921)	166,477.00
SEGURIDAD PÚBLICA	
HOMOLOGACION AL SALARIO (1341)	2'205,000.00
MAT. UTILES Y EQ. MEN. DE OF. (2111)	24,128.00
OTROS MAT. Y ART. DE CONST. Y REP. (2491)	432,444.53
COMBUSTIBLE (2611)	2'298,153.04
VESTUARIO Y UNIFORMES (2711)	556,800.00
MAT. P/SEÑALAMIENTO DE TRANS. (2821)	276,037.08
REF. Y ACC. MEN. DE EQ. DE TRANSP (2961)	313,133.74
SERV. DE CONS. ADM. PROC. DE TEC. (3331)	44,080.00
SERV. DE CAP. A SERV. PUB. (3341)	505,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO (3551)	361,839.36
BECAS Y OTROS AYUDAS PARA PROG. DE CAP. (4421)	430,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA (5111)	52,896.00
EQUIP. DE COMP. Y TECN. DE LA INF. DE BIEN. (5151)	44,892.00
SISTEMAS DE A/C CALEF. Y REF. IND. Y COM. (5641)	25,466.64
INFRAESTRUCTURA DE RECREACION (6122)	318,594.00
SUBTOTAL	22'232,491.06
COMISIONES BANCARIAS (3411)	34.80
TOTAL	22'232,525.86

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C. Evelia Del Carmen Buenfil Abreu
Auxiliar Administrativo

REVISÓ

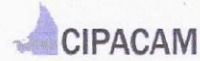
C.P. Grissel Berenice Díaz Brito
Contador General

AUTORIZÓ

L.I. Rubi Guadalupe Vera Colorado
Tesorera Municipal



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

14. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Municipio de Calkini. Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período (trimestral) CUARTO TRIMESTRE 2017.	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
2700 VESTUARIO, PRENDAS Y UNIFORMES.	369,618.09
2900 HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS.	45,850.68
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	29,486,004.00
3141 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	151,909.00
3921 - 3951 OTROS SERVICIOS	413,565.00

RESPONSABLE DE LA INFORMACION



VO.BO.

AUTORIZÓ

LIC. FATIMA DEL ROSARIO MAY
JEFE DE PROGRAMAS

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
CALKINI, CAMPECHE

PROFR. MANUEL AUGUSTO MUÑOZ
CABRERA
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
TESORERIA MUNICIPAL



NORMA para establecer la estructura de información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Municipio del Carmen, Camp.	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN	
Periodo (4to. Trimestre de 2017)	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldos al personal de confianza	\$ 128,899.96
Sueldos al personal de Base	\$ 327,991.02
Primas vacacional y dominical	\$ 5,229.18
Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$ 3,133,660.18
Compensaciones garantizadas	\$ 4,878,547.48
Previsión social múltiple	\$ 6,011.94
Prestaciones contractuales	\$ 13,200.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,007,982.77
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 13,920.00
Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 439,859.43
Material impreso e información digital	\$ 760,326.80
Material de limpieza	\$ 537,531.67
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 1,180,910.10
Productos alimenticios para personas	\$ 589,876.82
Productos alimenticios para animales	\$ 1,708,936.76
Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 11,966.56
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 567,721.40
Productos minerales no metálicos	\$ 1,466,944.66
Cemento y productos de concreto	\$ 281,033.82
Cal, yeso y productos de yeso	\$ 12,721.44
Madera y productos de madera	\$ 125,483.56
Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,180.80
Material eléctrico y electrónico	\$ 810,398.86
Artículos metálicos para la construcción	\$ 214,802.38
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 333,971.65
Productos químicos básicos	\$ 11,310.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 67,512.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 149,045.68
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 172,071.63
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 9,943.52



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
TESORERIA MUNICIPAL



NORMA para establecer la estructura de información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Municipio del Carmen, Camp.	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN	
Periodo (4to. Trimestre de 2017)	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 63,779.66
Otros productos químicos	\$ 104,021.84
Combustibles	\$ 3,335,995.68
Lubricantes y aditivos	\$ 347,227.91
Vestuario y uniformes	\$ 25,647.60
Prendas de seguridad y protección personal	\$ 424,499.92
Productos textiles	\$ 3,453.32
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 110,077.04
Herramientas menores	\$ 452,549.17
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 89,256.81
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 7,815.08
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 254,678.52
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 400,521.42
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 2,720.15
Servicio de Energía eléctrica	\$ 2,268,162.02
Servicio de Agua	\$ 1,331,729.78
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,824,698.09
Otros arrendamientos	\$ 198,537.48
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 974,360.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 259,538.40
Servicios financieros y bancarios	\$ 62,833.37
Gastos inherentes a la recaudación	\$ 373,890.70
Fletes y maniobras	\$ 88,731.65
Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$ 32,294.40
Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$ 235,698.48
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 229,923.60
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 57,445,771.42
Servicios de jardinería y fumigación	\$ 73,720.32
Viáticos en el país	\$ 67,055.00
Gastos de orden social y cultural	\$ 115,036.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
TESORERIA MUNICIPAL



NORMA para establecer la estructura de información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Municipio del Carmen, Camp.	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN	
Periodo (4to. Trimestre de 2017)	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Impuestos y derechos	\$ 223,721.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 84,997.00
Apoyos Extraordinarios	\$ 1,420.00
Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$ 832.00
Asignaciones presupuestarias al Sistema Municipal de Agua Potable	\$ 1,461,463.00
Muebles de oficina y estantería	\$ 330,703.22
Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	\$ 220,388.40
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 162,312.10
Equipo médico y de laboratorio	\$ 3,326.76
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 4,070.01
Vehículos y equipo terrestre	\$ 689,631.60
Carrocerías y remolques	\$ 513,235.68
Maquinaria y equipo industrial	\$ 19,915.01
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 8,526.00
Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 67,685.12
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 8,125,003.00
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 75,359.46
ADEFAS	\$ 32,815,351.67

Cumplimiento al artículo 76 de la LGCG.

Cd. del Carmen, Cam. a 22 de enero de 2018.

CPA. ISRAEL MEDINA POSADAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL



Municipio de Campeche	
Formato de Información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Periodo (Enero-Diciembre 2017)	
Destino de la Aportaciones	Monto Pagado
SERVICIOS GENERALES	
3111 ENERGIA ELECTRICA	50,601,972.57
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,231,103.09
3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	67,054,599.92
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	615,788.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,615,085.59
DEUDA PUBLICA	
9911 ADEFAS	19,741,794.83
TOTAL:	159,860,344.00



Municipio de Candelaria



Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN
Período (ENERO - DICIEMBRE 2017) 4TO TRIMESTRE

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
311-ENERGIA ELECTRICA	\$ 24,944,578.00
314-SERVICIO TELEFONICO	\$ 26,845.00
TOTAL	\$ 24,971,423.00

DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP) \$ 190,000.00
TOTAL \$ 24,781,423.00



ELABORO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

REVISO

C.P. FLAVIO DE LEON RAYO
SINDICO DE HACIENDA

VoB

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

Normas

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:
 - a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.
 - b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.
 - c) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período cuarto Trimestre Del 01 De Enero al 31 de Diciembre de 2017	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Aportaciones para Seguro de Vida	\$1,225,112.46
Cuotas del Seguro de Vida	\$4,339,451.35
Combustibles	\$4,091,277.93
Servicio de Energía Eléctrica	\$18,920,049.46
Servicio Telefónico	\$146,462.48
Materiales de Impresión	\$10,385.60
Materiales Complementarios	\$1,560.00
Reparación y Mantenimiento de Vehículo de Transporte	\$12,035.00
Servicios de apoyo administrativo	\$8,700.00

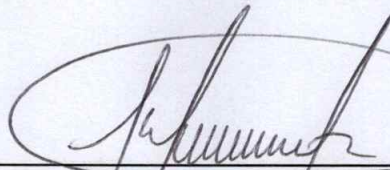
**2015- 2018
TESORERIA**

Servicios financieros y bancarios	\$1,118.24
Materiales de seguridad pública	\$15,885.00
Total	\$28,772,037.52

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez más.

ATENTAMENTE



**L.A.E. ERWIN ROMANELLI MAERTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL.**



TITULO V. De la Transparencia y Difusion de la Informacion Financiera

14. Norma para establecer la estructura de informacion del formato de aplicacion de recursos del Fondo de Aportacion para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Campeche	
Formato de informacion de aplicacion de recursos de FORTAMUN	
Periodo (ENERO- DICIEMBRE 2017)	
DESTINOS DE APORTACION	MONTO PAGADO
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 11,312,859.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 149,999.77
DERECHO DE AGUA	\$ 160,000.00
INFRAESTRUCTURA	\$ 645,304.41
REPARACION Y MANTENIMIENTO	\$ 9,930.76
GASOLINA SEG	\$ 580,000.00
ADEFAS	\$ 395,955.00
PAGO A PROVEEDORES Y OTROS SERVICIOS	\$ 4,385,289.35
SERVICIO FINANCIERO Y BANCARIO	\$ 19,880.74
TOTAL	\$ 17,659,219.03

Bajo protesta de decir la verdad son razonables correctos y con responsabilidad del emisor.


C.P. JOSE MANUEL CANCHE MONROY
Coordinador de Contabilidad


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMP
2015 - 2018


C.P. MARINTHIA GPE LIZARRAGA CASTILLO
Tesorera Municipal


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMP
2015 - 2018



Municipio de Tenabo

Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal (FORTAMUN 2017)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017



DESTINO DE LAS APORTACIONES RUBRO ESPECIFICO EN QUE SE APLICA	MONTO PAGADO
ENERGIA ELECTRICA	\$5,750,123
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$199,525
SEGURIDAD PÚBLICA	\$74,239
TOTAL PAGADO	\$6,023,887


C. SERGIO ALBERTO REYES CHI
SINDICO DE HACIENDA


C.P. LUIS JORGE FOOT MOO
TESORERO MUNICIPAL